

RESOLUCIÓN N° 398/2017.
REF: ROL 6254-1 Y 2.
RECTIFICA P.O.N. N° 46/2017

VISTOS:

1. Los antecedentes de la Solicitud de Aprobación de Permiso de Edificación ingresada con el N° PE/1063/16 de fecha 18.11.2016, suscrita por los arquitectos Bernardo Onfray y Carlos Cortés, para la propiedad ubicada en San José María Escribá de Balaguer N° 930 y 936, Lote 1, Mirador de Montemar.
2. El Permiso de Edificación N° 46 del 03.04.2017. de Director de Obras de Concón.
3. La carta del Revisor Independiente Sr. Horacio Lopez de fecha 23.08.17, Ref: Solicita Rectificación del permiso de Edificación N° 46 de fecha 03.04.17.
4. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, El punto 1.- del Item "RESUELVO" Del Permiso de Edificación N°46 de fecha 03.04.2017.

DICE:

"1 EDIFICIO".

DEBE DECIR:

"2 EDIFICIOS".

- 2.- **RECTIFICAR**, El punto 7.4.- N° de unidades totales por destino, Del Permiso de Edificación N°46 de fecha 03.04.2017.

DICE:

"64 estacionamientos para bicicletas".

DEBE DECIR:

"64 estacionamientos para bicicletas y 64 Bodegas".

- 3.- **ESTABLECER**, que el Permiso de Edificación N° 46 de fecha 03.04.2017, de Director de Obras de Concón, se mantiene vigente, salvo por la rectificación introducida expresamente mediante la presente Resolución.

CONCÓN, 12.09.2017.



JELZ/AIRR/FPA/fpa.

- Interesado
 - Expediente Técnico PE-1063/16
 - Archivo Correlativo
 - S.I.I.-
- (Res-Rect-PON, **ING. CORRESP. 201701168**)